

2026

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE TRABAJO DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO



LAGUNILLAS
UNIDOS PARA PROGRESAR
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ADMINISTRACION 2024-2027

ENERO, LAGUNILLAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS
UNIDOS PARA PROGRESAR
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO

MARCO JURIDICO:

LEYES

1. Ley Agrícola para el Estado de San Luis Potosí.
2. Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.
3. Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí.
4. Ley de Fomento y Protección del Maíz Criollo en el Estado de San Luis Potosí.
5. Ley de Ganadería del Estado de San Luis Potosí.
6. Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.
7. Ley de Sanidad Vegetal e Inocuidad Agrícola del Estado de San Luis Potosí.
8. Ley para el Desarrollo y Fomento de la Apicultura para el Estado de San Luis Potosí.

POLITICAS PUBLICAS

1. POLITICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE: Establece los objetivos y estrategias para el desarrollo rural sustentable.
2. POLITICA NACIONAL DE AGRICULTURA: Establece los objetivos y estrategias para el desarrollo de la agricultura.
3. POLITICA NACIONAL DE GANADERIA: Establece los objetivos y estrategias para el desarrollo de la ganadería.

INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

1. SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL(SAGARPA): Es el órgano del sector agropecuario.
2. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS (INIFAP): Realiza investigaciones y desarrolla tecnologías para el sector agropecuario.
3. SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA (SENASICA): Regula y controla la sanidad agropecuaria.
4. INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INS): Regula y controla la producción y comercialización de semillas.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS
UNIDOS PARA PROGRESAR
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

MISION

Nuestra misión es promover el desarrollo agropecuario sostenible, inclusivo y competitivo, que permita mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias, garantizar la seguridad alimentaria y contribuir al crecimiento económico y social de la región.

VISION

Nuestra visión es ser líderes en el desarrollo agropecuario sostenible, con una agricultura y ganadería competitivas, diversificadas y tecnificadas, que generen empleo, ingresos y oportunidades para los productores y sus comunidades, y que contribuyan a la conservación del medio ambiente y la biodiversidad.

OBJETIVO GENERAL: El objetivo general del desarrollo rural es mejorar la seguridad alimentaria y la calidad de vida de las poblaciones rurales. Para ello, se busca: Aumentar la producción de alimentos de manera sostenible, promover la diversificación económica, garantizar la sostenibilidad ambiental, reducir la desigualdad y la pobreza, empoderar a las comunidades rurales.

ACTIVIDADES (METAS):

Consolidar las actividades de la agricultura y la ganadería, mediante el incremento de la productividad por hectárea, reducción de los costos de cultivo y el fortalecimiento de los esquemas de comercialización y del valor agregado a los productores.

Implementar programas de capacitación y asistencia técnica para productores.

Fomentar la asociatividad y cooperativismo entre productores.

Gestionar programas y cursos para impartir a los productores agrícolas y ganaderos.

Desarrollar infraestructura y servicios para la producción y comercialización.

Facilitar la concurrencia de acciones de canalización de recursos con otras instituciones y órdenes de gobierno.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, S.L.P.



LAGUNILLAS
UNIDOS PARA PROGRESAR
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Impulso a la competitividad y a la productividad del sector agroalimentario y a la generación de empleo local.

Aumentar la rentabilidad y competitividad de los productores agropecuarios.

Implementación de prácticas agrícolas sostenibles (agricultura de conservación, buen uso de suelo, etc.).

Mejora de la sanidad animal y vegetal.

Implementos agrícolas, gestionar maquinaria agrícola y ganadera que facilite las actividades que realizan los productores del municipio.

Sementales y vacas de pie de cría, mejorar genéticamente el ganado del municipio para así poder tener una mejora en la producción de carne y leche.

Paquetes tecnológicos de borregos, meter como fuentes de ingresos producción de carnes para las familias del municipio.

Semillas, apoyar con semillas certificadas de maíz, garbanzo, frijol, que es lo que mayormente se siembra en el municipio.

Fertilizantes, entregar fertilizantes a productores para así poder garantizar un mejor rendimiento en producción.

Agroquímicos, implementar el uso de productos orgánicos o productos hechos a base de extractos naturales que ayuden al productor a controlar plagas y enfermedades en sus cultivos.

Vacunas para ganado, realizar campañas de vacunación contra las principales enfermedades del ganado del municipio.

Pie de cría de porcinos, apoyar con sementales y hembras a productores con ganado porcino para su mejoramiento genético.

Paquetes tecnológicos de aves de traspatio.

ORGANIGRAMA

COORDINACION DE DESARROLLO
AGROPECUARIO